

Constancia Secretarial: 9 de marzo de 2021. Informando a la señora Juez que la parte demandante presento solicitud de medida cautelar de embargo remanentes dentro del presente asunto. Sírvasse proveer.

MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado: 190014003002-2006-00532-00
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandado: VICTOR MANUEL GUTIERREZ PINZÓN

Auto Interlocutorio N° 305

Vista la anterior solicitud de medida cautelar, presentada por la parte demandante, y por ser procedente de conformidad con el Art. 465 y ss del C.G.P. que trata sobre concurrencia de embargos en procesos de diferente especialidad, el Juzgado,

DISPONE:

ARTICULO UNICO. DECRETAR el embargo y secuestro de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados, dentro del Proceso Coactivo contra el señor VICTOR MANUEL GUTIERREZ, quien se identifica con C.C. N° 79.256.253 adelantado por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (DIRECCIÓN DE JURISIDICCIÓN COACTIVA). Comunicar la anterior determinación a la mencionada entidad, para que tome atenta nota de la medida cautelar decretada y en su debida oportunidad si a ello hubiere lugar, de aplicación al Art. 466 C.G.P. **OFICIESE.**

NOTIFIQUESE:

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0bc6276b1f924e0166e4cd4bc9459a0149955f8d3340c7cdb7ef47c42a87489

Documento generado en 09/03/2021 11:33:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**